

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA QUINDÍO

*Tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023)*

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía  
Radicado: No. 630014003009-2014-00143-00  
Sustanciación: 431*

El Juzgado pone en conocimiento de las partes el oficio No. 471 del 31 de marzo de 2023, procedente del proceso ejecutivo singular radicado con el número 2022-281, promovido por Elvia Cohecha Garrido, contra Omar Julián Uribe Hurtado, adelantado en el Juzgado Sexto Civil Municipal de esta ciudad, en el cual informan que por auto del 23 de marzo de 2023 se decretó la terminación del mencionado proceso por pago total de la obligación, por lo tanto, se levanta el embargo de remanentes que se había solicitado para este proceso.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 72  
Fecha de notificación por estado 04/05/2023  
Eduard Andrés Gómez  
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52cd549b2c97c483a18437683e49ef843c58be03576e0dd5d28f1e917afad9fb**

Documento generado en 03/05/2023 11:03:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>